



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 30-IV-98  
Nº 340

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si se ha recibido alguna partida presupuestaria, para el proyecto de recogida y depósito de residuos industriales, de fondos procedentes de la U.E., y si se van a perder fondos europeos destinados al mencionado proyecto al no haberse ejecutado el mismo.

4430

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre la situación actual del contrato de adjudicación del proyecto de recogida y depósito de residuos industriales en nuestra región.

4430

	Págs.
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si se realizó la encuesta de opinión sobre el programa Rioja Joven verano 1997 únicamente entre jóvenes riojanos participantes en actividades de dicho programa, o respondieron a la misma jóvenes de otras Comunidades Autónomas.	4431
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es exactamente la relación de actividades incluidas en el programa Rioja Joven verano 1997.	4431
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué valoración ha hecho el Gobierno del resultado de la encuesta de opinión del programa Rioja Joven verano 1997.	4433
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener el resultado de la encuesta de opinión programa Rioja Joven verano 1997 sobre las actividades programadas para el ejercicio de 1998.	4434
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué aspectos concretos piensa el Gobierno que pueden modificarse las actividades juveniles para 1998, como consecuencia del resultado de la encuesta Rioja Joven verano 1997.	4435
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre en qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el Presupuesto municipal para 1996 al Gobierno de La Rioja.	4435
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre en qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el Presupuesto municipal para 1997 al Gobierno de La Rioja y cuáles son las fechas de su aprobación inicial y definitiva.	4436
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si comparte el Gobierno los criterios defendidos por la subcomisión del Congreso de los Diputados de contemplar a los Consejos Reguladores como entidades de derecho privado en la reforma que prepara el M.A.P.A. del Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes.	4437
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si piensa el Gobierno defender ante el M.A.P.A. la opinión manifestada por el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, de rechazar que los Consejos Reguladores sean contemplados como entidades de derecho privado.	4437
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió la copia de los proyectos de las dos zonas denominadas Degollada existentes en nuestra Comunidad Autónoma.	4438
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Dipu-	

	Págs.
tado señor De Marcos Hornos (GPS), que pidió:	
El costo total de las campañas de publicidad e información relacionadas con las instalaciones de recogida y depósito de residuos industriales.	4438
Los gastos originados por la campaña de publicidad en medios de comunicación relacionada con las instalaciones de recogida y depósito de residuos industriales.	4439
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió:	
La relación nominal alfabética de beneficiarios, con expresión individualizada de las hectáreas concedidas a cada uno, de las 1.060 hectáreas que, según la Orden 30/97 de 28 de agosto, el Ministerio de Agricultura ha concedido a la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4439
La copia de las conclusiones derivadas de la ejecución de la encuesta de opinión dirigida a jóvenes riojanos sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997, encargada por la Consejería de Educación.	4440

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20030, 10 de marzo de 1998, 469.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA RECIBIDO ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE FONDOS PROCEDENTES DE LA U.E., Y SI SE VAN A PERDER FONDOS EUROPEOS DESTINADOS AL MENCIONADO PROYECTO AL NO HABERSE EJECUTADO EL MISMO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 11 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 16 de marzo de 1998, relativa a si se ha recibido alguna partida presupuestaria para el proyecto de recogida y depósito de residuos industriales de fondos procedentes de la

U.E., y si se van a perder fondos europeos destinados al mencionado proyecto al no haberse ejecutado el mismo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a su pregunta parlamentaria -en realidad dos preguntas- la respuesta a la primera parte es no, y a la segunda no.

Logroño, 17 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20031, 10 de marzo de 1998, 470.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN NUESTRA REGIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 11 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 16 de marzo de 1998, relativa a la situación actual del contrato de adjudicación del proyecto de recogida y depósito de residuos industriales en nuestra región, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El contrato se encuentra en vigencia.

Logroño, 17 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20037, 20 de marzo de 1998, 594.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE REALIZÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997 ÚNICAMENTE ENTRE JÓVENES RIOJANOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DICHO PROGRAMA, O RESPONDIERON A LA MISMA JÓVENES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a si se realizó la encuesta de opinión sobre el programa Rioja Joven verano 1997 únicamente entre jóvenes riojanos participantes en actividades de dicho programa o respondieron a la misma jóvenes de otras Comunidades Autónomas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Los únicos jóvenes que contestaron a la encuesta, enviada por la Dirección General de Juventud y Deportes, son de esta Comunidad Autónoma.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20038, 20 de marzo de 1998, 595.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EXACTAMENTE LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a cuál es exactamente la relación de actividades incluidas en el programa Rioja Joven en el verano 1997, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Las actividades incluidas en el programa Rioja Joven verano 1997 son:

Ezcaray: "Aula de Naturaleza".

1 al 15 de julio.

Ezcaray: "Actividades Ecuéstras".  
16 al 30 de agosto.

Ezcaray: "Aula de Naturaleza".  
1 al 15 de agosto.

Porto Do Son: "Aula de Naturaleza".  
2 al 16 de julio.

Somo Loredó: "Actividades tiempo libre y playa".  
1 al 15 de agosto.

Los Palancares: "Aula de Naturaleza".  
2 al 16 de julio.

Alcudia: "Actividades de playa".  
16 al 31 de julio

Guardamar: "Actividades de playa".  
1 al 15 de agosto.

Piles-Torre Alborache: "Actividades de playa".  
16 al 31 de julio.

Luarca: "Actividades de playa".  
2 al 16 de julio.

Soto de Cameros: "Actividades de montaña".  
1 al 31 de julio.

Grañón: "Camino de Santiago".  
16 al 30 de julio.

Calarreona: "Actividades de playa".  
16 al 31 de agosto.

Lloret de Mar: "Actividades náuticas".  
4 al 14 de agosto.

Intercambio Inglaterra.  
16 al 31 de julio.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20039, 20 de marzo de 1998, 596.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HA HECHO EL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a qué valoración ha hecho el Gobierno del resultado de la encuesta de opinión del programa Rioja Joven verano 1997, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Recibida y ponderada la encuesta se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1º. INFORMACIÓN.

Aunque la información se considera suficiente, menciona la encuesta la necesidad de aclarar el tipo de actividad a realizar, debiendo ser más explícita la información de la actividad.

2º. ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

El 80% consideran las actividades adecuadas.

El 40% de los encuestados indican "que debe haber una mayor participación del joven en las propias actividades".

El 50% de los encuestados indica un mayor número de actividades deportivas y de tiempo libre.

3º. EQUIPO DE ANIMACIÓN.

El 80% de los encuestados indica muy positivo el equipo de monitores.

4º. ASPECTO DE ACTIVIDAD MÁS VALORADO.

Los aspectos más valorados en general, de todas las actividades, son:

A. Excursiones o salidas fuera de la actividad.

B. Horario propio de la actividad.

C. Actividades deportivas y de tiempo libre.

5º. ALIMENTACIÓN.

El 70% indica suficiente y buena.

El 20% insuficiente y regular.

El 10% mala.

En este concepto sobresale el adecuado cumplimiento del horario de las comidas y cenas. La sugerencia es evitar los caldos y sopas y reducir ensaladas y pescado. Aumentar comidas guisadas, embutidos, fritos y postres.

#### 6º. SERVICIOS.

El 90% de los encuestados indica que son adecuados.

El 10% concluye con facilidad de accesos y agua caliente.

En consecuencia se procurará más cuidado en la limpieza en las horas punta.

#### 7º. CONVIVENCIA.

Es el aspecto más valorado por los jóvenes. El 100% indica una buena convivencia con los participantes.

Un 80% indica buena convivencia con las personas del entorno (personal, cocina, servicios, administrativo, en general).

#### 8º. MOTIVOS PARA LA ELECCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

El 80% concede gran importancia a la asistencia a estas actividades con el único motivo de relacionarse con otros jóvenes. Lógicamente en los intercambios de idiomas es el conocimiento del idioma.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20040, 20 de marzo de 1998, 597.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES PIENSA EL GOBIERNO QUE PUEDE TENER EL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997 SOBRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO DE 1998.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener el resultado de la encuesta de opinión programa Rioja Joven verano 1997 sobre las actividades programadas para el ejercicio de 1998, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Las anteriormente mencionadas de programación de actividades, servicios y corrección en la alimenta-



ción.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20041, 20 de marzo de 1998, 598.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ ASPECTOS CONCRETOS PIENSA EL GOBIERNO QUE PUEDEN MODIFICARSE LAS ACTIVIDADES JUVENILES PARA 1998, COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA RIOJA JOVEN VERANO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Gonzá-

lez de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a en qué aspectos concretos piensa el Gobierno que pueden modificarse las actividades juveniles para 1998 como consecuencia del resultado de la encuesta Rioja Joven verano 1997, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

No se promueve, en grandes rasgos, ningún cambio sustancial, solamente el mencionado con la alimentación, los servicios y las actividades deportivas, de tiempo libre y de convivencia democrática.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20048, 27 de marzo de 1998, 644.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA HA REMITIDO EL AYUNTAMIENTO DE AU-SEJO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1996 AL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a en qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el presupuesto municipal para 1996 al Gobierno de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Sobre la fecha en que el Ayuntamiento de Ausejo ha remitido al Gobierno de La Rioja su Presupuesto General para el año 1996, cúmpleme informar que en esta Consejería se recibió copia de dicho documento el día 24 de marzo de 1998.

Logroño, 20 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20049, 27 de marzo de 1998, 645.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN

QUÉ FECHA HA REMITIDO EL AYUNTAMIENTO DE AUSEJO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1997 AL GOBIERNO DE LA RIOJA Y CUÁLES SON LAS FECHAS DE SU APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a en qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el presupuesto municipal para 1997 al Gobierno de La Rioja y cuáles son las fechas de su aprobación inicial y definitiva, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Sobre la fecha en que el Ayuntamiento de Ausejo ha remitido al Gobierno de La Rioja su Presupuesto General para el año 1997 y sobre las fechas de aprobación inicial y definitiva de este último, cúmpleme informar que en esta Consejería se recibió una copia del referido Presupuesto el día 24 de marzo de 1998 y que, según consta en el propio expediente del Ayuntamiento, la aprobación inicial se acordó por la Corporación municipal el día 3 de diciembre de 1997 y la aprobación definitiva se entiende producida, según

certificación del Secretario, el día 26 de enero de 1998.

Logroño, 20 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20050, 30 de marzo de 1998, 652.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI COMPARTE EL GOBIERNO LOS CRITERIOS DEFENDIDOS POR LA SUBCOMISIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE CONTEMPLAR A LOS CONSEJOS REGULADORES COMO ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO EN LA REFORMA QUE PREPARA EL M.A.P.A. DEL ESTATUTO DE LA VIÑA, LA VID Y LOS ALCOHOLES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 14 de abril de 1998, relativa a si comparte el Gobierno los criterios defendidos por la subcomisión del Congreso de los Diputados de contemplar a los Consejos Reguladores como entidades de derecho privado en la reforma que prepara el M.A.P.A. del "Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja defenderá ante el M.A.P.A. una postura global sobre la modificación del Estatuto que defienda los intereses del sector vitivinícola riojano.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20051, 30 de marzo de 1998, 653.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO DEFENDER ANTE EL M.A.P.A. LA OPINIÓN MANIFESTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA DE RECHAZAR QUE LOS CONSEJOS REGULADORES SEAN CONTEMPLADOS COMO ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 14 de abril de 1998, relativa a si piensa el Gobierno defender ante el M.A.P.A. la opinión manifestada por el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de rechazar que los Consejos Reguladores sean contemplados como entidades de derecho privado, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja defenderá ante el M.A.P.A. una postura global sobre la modificación del Estatuto que defienda los intereses del sector vitivinícola riojano.

Logroño, 21 de abril de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L40121, 4 de marzo de 1998, 410.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA COPIA DE LOS PROYECTOS DE LAS DOS ZONAS DENOMINADAS DEGOLLADA EXISTENTES EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L40125, 10 de marzo de 1998, 471.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EL COSTO TOTAL DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L40126, 10 de marzo de 1998, 472.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADA CON LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L40135, 19 de marzo de 1998, 588.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA RELACIÓN NOMINAL ALFABÉTICA DE BENEFICIARIOS, CON EXPRESIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS HECTÁREAS CONCEDIDAS A CADA UNO, DE LAS 1.060 HECTÁREAS QUE, SEGÚN LA ORDEN 30/97 DE 28 DE AGOSTO, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA HA CONCEDIDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L40136, 20 de marzo de 1998, 593.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA COPIA DE LAS CONCLUSIONES DERI-

VADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DIRIGIDA A JÓVENES RIOJANOS SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997, ENCARGADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de abril de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.